



**Universidad de Concepción  
Campus Los Ángeles  
Escuela de Educación**

## **EDUCACIÓN SEXUAL Y DISIDENCIAS; PROPUESTA DE TALLER PARA CAPACITACIÓN DOCENTE.**

Trabajo de titulación presentada a la Escuela de Educación de la Universidad de Concepción para optar al grado académico de Licenciado en Educación y Título de profesor/a de Educación Diferencial con mención en Discapacidad Intelectual.

**Autoras:** María José Belén Carrasco Parra  
Constanza Loreto Mancilla Ruíz  
Nayadeth Scarlet Rebolledo Sandoval

**Profesora guía:** Dra. Carmen Claudia Acuña Zuñiga

**Comisión evaluadora:** Mg. Alejandra Robles Campos  
Mg. David Robles Illesca

**Diciembre 2022  
Los Ángeles, Chile**

©2022, María José Belén Carrasco Parra, Constanza Loreto Mancilla Ruiz, Nayadeth Scarlet Rebolledo Sandoval.

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento.

## Índice

Agradecimientos .....	6
Resumen.....	9
I.- CAPÍTULO .....	10
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	10
Objetivos del estudio.....	15
Objetivo general: .....	15
Objetivos específicos: .....	15
Justificación del estudio.....	16
II. CAPÍTULO .....	18
MARCO REFERENCIAL.....	18
1. Educación sexual en Chile y su contexto histórico .....	19
2. Educación sexual, afectiva y género.....	20
3. Disidencias sexuales .....	22
4. Normativas actuales relativas a la educación sexual en Chile .....	24
5. Políticas públicas relativas a la educación sexual en países de Latinoamérica .....	28
6. Camino a una educación sexual integral (ESI).....	30
7. El rol docente en la educación .....	32
III. CAPÍTULO METODOLOGÍA DEL ESTUDIO .....	35
Resultados de la encuesta:.....	37
IV. CAPÍTULO PROPUESTA DE TALLERES .....	40
Diseño de los talleres.....	42
Taller 1- Un primer acercamiento .....	44
Taller 2: El cuerpo y la identidad .....	46
Taller 3: Amor es Amor.....	48
Taller 4: Sin etiquetas .....	50
Taller 5: Abrir la mente genera oportunidades .....	52
Conclusión .....	54
Carta Gantt .....	56
Referencias bibliográfica .....	57

Anexos .....	63
Glosario .....	64
Kahoot! .....	65
Triptico .....	66
Mensajes de concientización .....	66
Informes .....	68

## **Agradecimientos**

En primer lugar, quiero agradecer a mis padres por apoyarme siempre en las decisiones que he tomado en mi vida, por siempre tener palabras alentadoras que me hacían seguir adelante, por los valores que me entregaron y que actualmente me hacen ser la mujer que soy y por sobre todo quiero agradecer el cariño y confianza que toda mi vida me han transmitido.

Hay una persona que estuvo conmigo desde el inicio, Anyelo; el cual me vio reír, llorar, emocionarme e incluso colapsar en este proceso universitario. Sin embargo, siempre estuvo ahí para darme palabras de apoyo y cuando no había nada que decir, solo me acompañó, me prestó su hombro para llorar y sus brazos para abrazar, sin él hubiera sido complejo superar todas las adversidades que surgieron en el camino, en fin te doy las gracias por quererme y entenderme de la forma en que lo haces.

No puedo dejar de agradecer a mis amigas que son las mejores, siempre pendiente de como estaba, dándome ánimos cuando ya no sabía de donde sacar fuerzas, siempre estuvieron ahí alentándome.

También están mis compañeras con las que compartimos este proceso, el cual no fue nada fácil, sin embargo, destaco su responsabilidad, comprensión y disposición, en muchas ocasiones teníamos diferentes opiniones, pero siempre logramos estar de acuerdo y lograr nuestro objetivo final.

Además, están mis profesores, los cuales compartieron su sabiduría y herramientas para así lograr ejercer íntegramente esta hermosa carrera, siempre dando palabras motivacionales y dispuestos a responder mis dudas.

Finalmente quiero agradecer a nuestra profesora guía Dra. Carmen Claudia Acuña, que casi sin conocernos aceptó este desafío y acompañarnos en el proceso, orientándonos, apoyándonos y respondiendo todas nuestras dudas una y otra vez. Muchas gracias por la paciencia y dedicación que tuvo con nosotras durante este proceso.

**María José Belén Carrasco Parra**

## **Agradecimientos**

Ante todo, quiero agradecer a mi madre Daniela, quien, con esfuerzo, esmero, amor y comprensión, me educó y formó como la persona que soy hoy, siempre ha sido mi pilar fundamental en la vida. De igual manera, mis abuelos Daniel y Zoila, quienes siempre han sido unos padres para mí, con eterno cariño y dedicación me llenaron de valores y virtudes que llevaré conmigo y agradeceré toda la vida.

A mi hermana Constanza, por esa conexión tan linda que tenemos y siempre brindarme alegrías y momentos de felicidad. También agradezco a mi pareja, Javier, por ser mi fiel y amado compañero, por motivarme a iniciar y seguir este camino que hoy estoy culminando.

Agradezco a la vida por todas las personas que aparecieron en mi camino durante este proceso y de alguna u otra forma fueron parte del. Entre ellas nuestra Docente guía, Dra. Carmen Claudia Acuña, agradezco por la dedicación, el compromiso y la paciencia que tuvo con nosotras durante el transcurso de este proyecto.

**Nayadeth Rebolledo Sandoval**

## **Agradecimientos**

En primer lugar, agradecer a mi madre que me hizo ser la persona que soy, entregándome todas las habilidades y valores necesarios para afrontar las adversidades, enseñarme que soy capaz de todo lo que me proponga, que no debo rendirme y luchar por alcanzar mis metas, le doy gracias por siempre estar para mí cuando necesitaba su apoyo y comprensión. A lo largo de estos 5 años nunca me sentí sola aun que estaba lejos de mi hogar.

También agradecer a mis dos amigos que estuvieron incondicionalmente dentro de todo este proceso, dándome palabras de aliento en los momentos que más los necesitaba, apoyándonos mutuamente en nuestros diferentes procesos universitarios

Mencionar a mis compañeras de tesis que nos acompañamos en este periodo, siempre fuimos muy comprensivas entre nosotras respetando nuestros tiempos de trabajo, formando un espacio empático y reflexivo donde hablamos de nuestros puntos de vista, dando lo mejor para nuestro trabajo de título.

Por último, agradecer a todas las y las profesoras que nos ayudaron a formarnos como educadoras diferenciales y principalmente a nuestra docente guía Dra. Carmen Claudia Acuña, gracias por su paciencia, consejos y siempre darse el tiempo para reunirse con nosotras.

**Constanza Mancilla Ruiz**

## Resumen

La educación sexual ha presentado diversos avances a lo largo del tiempo y con ello la forma en que los docentes imparten este tipo de contenido. No obstante, a pesar de existir una evolución tanto en el ámbito legislativo como en protocolos internos de reglamento escolar, la formación docente se muestra endeble en las prácticas pedagógicas, comprobando así una necesidad de capacitar a los docentes en educación sexual, más aún con la necesidad de una inclusión escolar y social de niños y jóvenes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+. Es por ello que el presente trabajo tiene como finalidad, crear un taller de capacitación docente que permita eliminar estereotipos negativos y concientizar sobre la diversidad desde los establecimientos educativos.

El objetivo del diseño de los talleres dirigido a profesores de primer y segundo ciclo, estará centrado en fortalecer la formación docente en educación sexual y disidencias, junto con ello, entregar herramientas e información necesaria para una mayor comprensión de estos temas en pro de una inclusión.

**Palabras claves:** Docentes, educación sexual, disidencias, género, inclusión, diversidad, comunidad LGBTIQ+.



# **I.- CAPÍTULO PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Todas las personas, desde la primera infancia hasta la edad adulta, reciben información en sexualidad de manera explícita o implícita, a través de las escuelas, de sus familias y de los medios de comunicación, entre otros; sin embargo, esta información puede ser falsa, incompleta o negativa, llevándolos a enfrentar riesgos por la falta de información veraz y adecuada para su edad. Lo que suele pasar es que cuando no se proporciona educación sexual en el marco de la educación formal, el currículo oculto domina en el entorno educativo y con esto, una serie de prejuicios e inexactitudes sobre las que difícilmente los docentes o los familiares pueden ejercer alguna corrección o influencia (UNESCO, 2014).

En el periodo legislativo anterior al actual (2018-2022), surgió un proyecto de ley establecido en el boletín N°12955 - 04, el cual Establece bases afectivas generales y sexual de niños, niñas y adolescentes, en los establecimientos educacionales y modifica normas legales, además de realizar una fuerte crítica a la actual ley 20.418, y establece lo que se plantea en el siguiente párrafo.

Como se puede ver en la ley 20.418 (2010), la regulación existente está planteada desde el enfoque sanitario, centrada en aspectos de fertilidad y supeditada a los principios y valores de cada establecimiento educacional omitiendo que constituye un derecho humano de las niñas y niños, y que la dimensión sexual del ser humano no se constituye ni reduce a cuestiones reproductivas o de cuidado de transmisión de enfermedades. La construcción social de la sexualidad, la identidad de género, la relación con nuestro cuerpo, el placer, el cuidado, la autoestima, el amor, el auto conocimiento y por, sobre todo, la violencia sexual que vulnera a la infancia, que normaliza abusos y violaciones correctivas, son imperativos para nuestro desarrollo y deben ser considerados desde la sala cuna hasta la universidad.

Cabe destacar que el proyecto de ley que “Establece bases afectivas generales y sexual de niños, niñas y adolescentes, en los establecimientos educacionales y modifica normas legales” fue rechazado y archivado en el año 2019.

En el año 2013 el Ministerio de Educación elaboró unas cartillas para docentes denominadas “Formación en sexualidad, afectividad y género”<sup>1</sup> destinada para trabajar con jóvenes entre 12 y 18 años. Báez y Gonzales (2015) sostienen que el contenido de estas cartillas está enfocado desde un punto de vista más conservador, pues señalan “vinculados a formación de conductas de prevención en el marco de los valores”. Entendiendo que el tema principal de estas cartillas es la prevención, y no sólo desde el aspecto biomédico, sino, además desde la formación de “buenas conductas”.

Las mismas autoras (Báez y Gonzales, 2015) señalan que una evidencia de ello es la reiterada mención dentro de las cartillas, del matrimonio heterosexual, la conformación de relaciones estables y monogámicas. Por otra parte, dentro del texto se realizan definiciones de distintos conceptos, entre ellos deja clara la diferencia entre “sexo” y género”, sin embargo, la definición establece una categorización que se sustenta en una concepción esencialista y una clasificación binaria.

Los programas de estudios en educación sexual integral deben ser abordados de forma completa y con temáticas que contemplen ámbitos del desarrollo personal, intelectual, moral y social de éstos, tales como: Desarrollo personal y autoestima, Afectividad, Habilidades sociales, Vida familiar, roles y estereotipos sexuales, valores y sexualidad, paternidad y maternidad responsable, etapas del ciclo vital, desarrollo del juicio moral, prevención de situaciones de riesgo. (MINEDUC, 2017, p. 34)

---

<sup>1</sup> La cartilla denominada “formación en sexualidad, afectividad y género” es un documento ministerial de Junio del año 2013. Está dirigida para docentes y equipos directivos. Se compone de 36 páginas. Dentro de su presentación se establece que se enmarca en el Plan de Escuela Segura y promueve en las comunidades educativas formación en prevención y autocuidado. Entre sus contenidos están las definiciones de sexualidad, afectividad y género, las oportunidades curriculares de formación en sexualidad junto con conceptos y temas claves de acuerdo a los requerimientos por etapa de desarrollo de los estudiantes, entre otros.

Cabe destacar que esta cartilla es complementaria a la ley 20.418 (2010) que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad.

En comparación con otros países de América Latina, los cuales veremos a continuación, Chile demuestra deficiencias en el ámbito de la producción académica referente a la educación sexual. Según una investigación realizada por Rodríguez (2020), países como Colombia, México, Brasil y Argentina, se evidencia una producción de 28%, 14%, 12% y 10% respectivamente, mientras Chile presenta sólo un 2% de producción académica. Por otro lado, el mismo autor dentro de su investigación indaga sobre la preparación docente para trabajar con temas referente a la sexualidad, donde a pesar de mostrar una actitud positiva sobre el tema, varios de ellos no se encuentran capacitados para impartir educación sexual, debido a la falta de preparación en las universidades o bien, muchas veces por causa de creencias religiosas y familiares previas con las que cuenta cada docente.

Según antecedentes recabados por la UNESCO (2014) es necesario fortalecer la formación docente, además de disponer de materiales como guías y orientaciones metodológicas, para así avanzar al desarrollo de una educación sexual integral con enfoque de género. Además, señalan que en los programas de capacitación continua se suelen intensificar materias como comunicación, lenguaje, matemática o ciencias. Pasando el género a un segundo plano, considerándose “menos importante”, asimismo, cuando es abordado en programas de capacitación se realiza como una iniciativa de carácter “puntual” que por tanto, no tiene continuidad en el tiempo. Del mismo modo, al ser de cobertura limitada, estas capacitaciones sólo comprenden una parte de las y los docentes.

Conforme a una investigación realizada por los autores Bicocca, Dois, Domínguez, Montero y Valverde (2017) En donde se entrevistó al equipo directivo de diversos colegios de la región metropolitana, coinciden en que existen obstáculos al momento de poner práctica la política pública vigente, puesto que no se encuentran con espacios destinados en las horas pedagógicas para abordar e implementar una educación sexual adecuada. Además, por parte del Ministerio de Educación no se destinan recursos humanos ni materiales para capacitar a los docentes.

Junto con lo anterior, la misma investigación Bicocca, Dois, Domínguez, Montero y Valverde (2017) plantea que en los establecimientos entrevistados, sólo se considera la educación sexual cuando ocurren situaciones específicas, como puede ser el embarazo de alguna estudiante. Así mismo, dependiendo de la “emergencia” que requiera abordar estos temas, el equipo integrado

por psicólogo (a), orientador (a) y profesor jefe es el encargado de elaborar una unidad para el curso sin previa capacitación y ejecutándola durante la hora de orientación.

Muchos profesores reconocen que prefieren no abordar temas de sexualidad, ya sea porque les produce temor tratarlos o porque "se sienten incómodos". En algunos casos esto se debería a que se perciben desconectados del mundo juvenil, en otros a la falta de formación, lo que les dificultará la posibilidad de abordar mitos e inquietudes de estudiantes (Bicocca, Dois, Domínguez, Montero y Valverde 2017, p. 355)

## **Objetivos del estudio**

### **Objetivo general:**

Fortalecer la formación de la educación sexual presente en el profesorado para la enseñanza de esta en los diferentes niveles escolares.

### **Objetivos específicos:**

1. Describir el nivel de conocimiento que tiene el profesorado sobre educación sexual impartida en tres establecimientos de la región del Biobío y la Araucanía
2. Describir la percepción que tienen el profesorado en relación con su preparación para impartir enseñanza en materia de educación sexual en los diferentes niveles de enseñanza
3. Identificar las áreas más débiles de la formación en educación sexual que presenta el profesorado
4. Diseñar un taller para docentes que entregue herramientas y confianza para el correcto abordaje de la educación sexual y disidencias en el establecimiento educacional.

## Justificación del estudio

En virtud de un mejoramiento en la calidad de la educación en Chile y en el ámbito de la educación sexual, es de suma importancia que el cuerpo académico maneje contenidos pertinentes para los estudiantes aludiendo a una inclusión integral de todos los miembros de la comunidad educativa.

Una encuesta aplicada por la Fundación Todo Mejora (2016) realizada a 424 adolescentes a nivel nacional identificados como LGBT, revela altos índices de discriminación y depresión. Dentro de los resultados se destaca que un 70,3% de los alumnos encuestados dice sentirse inseguro en su lugar de estudio debido a su orientación sexual y el 29,7% en relación a su expresión de género. Además, un 94,8% de los encuestados ha escuchado comentarios LGBT-fóbicos en su escuela, y un 59,9% reporta haberlos oído de parte de adultos en la comunidad escolar. Por último, un 62,9% de los estudiantes menciona haber sufrido de acoso por su orientación sexual y un 59,9% por su expresión de género. Cabe destacar que un 59,4% de los alumnos encuestados reportaron no tener conocimiento sobre una política contra el bullying en sus escuelas.

Estos datos dan cuenta que los espacios escolares no están libres de discriminación, por razones de género u orientación sexual, además entre quienes ejercen violencia, ya sea manifestada de forma física, psicológica y con actitudes excluyentes se encuentran estudiantes e incluso parte del profesorado de la comunidad educativa, esto da cuenta de la necesidad de formar y educar a las y los profesores desde la formación inicial docente.

En muestra de lo anterior un estudio realizado por Villagra, Cifuentes, Cabrera y Aravena (2017) a docentes de la región de la Araucanía donde se les consultó si adquirieron nuevos conocimientos en Educación sexual desde su formación inicial docente y como respuesta se destacó: “En absoluto, no. O sea, dentro del aula universitaria, para nada. Nunca tuvimos un ramo relacionado con la educación sexual, ni siquiera tuvimos la visita a la universidad de equipos multidisciplinarios que nos orienten en cómo abordar el tema”. Por tanto, es necesario educar a

los docentes para contar con un cuerpo académico que fomente espacios respetuosos y tolerancia entre sus estudiantes.

Desde el Ministerio de Educación (2017) se sugiere que es de suma importancia que materias de sexualidad y afectividad se comience a impartir desde temprana edad y de forma gradual, dejando a un lado sesgos y prejuicios, puesto que se mantiene un desconocimiento o desinformación al respecto, aludiendo que una temprana enseñanza de esta materia sería estar incitando a los jóvenes a iniciar su vida sexual. Por el contrario esta materia entregará respeto, responsabilidad y cuidado consigo mismo y con su pareja, es probable que sea la culminación de una educación sexual que se inició cuando pequeños.

Dados estos datos y otras circunstancias que ocurren en el mundo educativo surge la importancia de brindar herramientas correspondientes para abordar aquellas situaciones que resultan discriminatorias.

Según lo analizado anteriormente, sin duda, existe una necesidad de iniciar un proceso que capacite a los docentes desde su formación inicial, además mantener esta formación durante su carrera profesional mediante Cursos- Talleres que permita a futuros profesores y profesores en ejercicio contar con estrategias metodológicas que les permita abordar con solvencia, prestancia, eficacia y eficiencia tanto con estudiantes como apoderados temas de sexualidad (Molina, et al., 2004).

Por consiguiente, debido a la problemática investigada, se ha decidido elaborar un Taller de educación sexual y disidencias destinado a profesores que ejerzan entre los niveles de enseñanza básica en establecimientos educacionales, cuyo objetivo principal será entregar herramientas y confianza para el correcto abordaje de la educación sexual y disidencias. Desde el punto de vista de Villagra, Cifuentes, Cabrera y Aravena (2017) el profesorado constituye un facilitador para trabajar con los estudiantes, siendo una parte clave la disposición para enseñar e informarse sobre los temas que se necesitan abordar en cada curso.



## **II. CAPÍTULO**

# **MARCO REFERENCIAL**

## 1. Educación sexual en Chile y su contexto histórico

Históricamente se ha considerado la sexualidad y la educación sexual en Chile como tabú para ciertos grupos de personas, ejemplo de ello es que siendo recién en 1970 durante finales del gobierno de Eduardo Frei Montalva cuando por primera vez se implementó un programa por parte del Ministerio de Educación denominado “Vida Familiar y Educación sexual”, que estaba centrado principalmente en aspectos biológicos, de reproducción humana y anticoncepción, fundamentados en el aumento demográfico, las altas tasas de aborto y muertes maternas” (Jiménez, 2018 p.7). Si bien, este programa lo siguió llevando a cabo el presidente Salvador Allende durante su gobierno, para la dictadura militar fue eliminado, siendo nula la educación sexual de cualquier tipo en los establecimientos educativos (Biblioteca del Congreso Nacional, 2015, p1).

Finalmente, esta realidad cambió en la década de los 90’ con el retorno a la democracia, ya que de forma gradual se fueron implementando hasta la actualidad diversos programas que orientan a la educación sexual.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> La asociación chilena de protección a la familia (2018) señala hitos en relación a las políticas de educación sexual:

-En 1991 el Ministerio de Educación, pública “Hacia una política de educación sexual para el mejoramiento de la calidad de la educación”

-En 1993 se define una política de educación en sexualidad donde se establecen temas como la afectividad, salud sexual y reproductiva. En conjunto, se crea la circular N°227 que instruye sobre la asistencia a los establecimientos educacionales en calidad de estudiantes regulares a niñas y jóvenes en situación de embarazo y maternidad.

-En el año 1994, Chile se comprometió en la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo en el Cairo a reforzar y proteger los temas de educación y atención en materia de salud sexual y reproductiva como Derecho Humano, así como también promover en los Ministerios de Salud nuevos enfoques de educación y formación en sexualidad.

-En el año 1996 se inician las Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad (JOCAS)

-En el año 2005 se crea un nuevo programa “Plan en educación en sexualidad y afectividad” en conjunto con la creación de la secretaría técnica de educación sexual las cuales se mantuvieron vigentes hasta el año 2010.

-En el año 2010, se publica la ley 20.418 que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad.

## **2. Educación sexual, afectiva y género.**

Los conceptos de sexualidad y afectividad se conocen como dimensiones que se desarrollan a lo largo de toda la vida de una persona. Es preciso que tanto niños, como niñas, adolescentes y jóvenes cuenten con el apoyo de adultos durante este proceso, en el cual se expresarán conductas sexuales y afectivas que constituirán parte de su identidad personal (MINEDUC, 2016 p.12).

El Ministerio de Educación se refiere a la sexualidad, como una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual (p.6); se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales:

En tanto la afectividad se desarrolla a partir de diversos componentes, entre los cuales se encuentran los vínculos tempranos de apego y cuidado, la conformación de una autoestima positiva y la posibilidad de desarrollar relaciones de confianza e intimidad con otros. Un desarrollo afectivo sano apunta directamente al desarrollo de una sexualidad sana y responsable. (MINEDUC, 2013, p.8)

Por su parte a partir de las clasificaciones ya mencionadas con anterioridad se encuentra también la noción de género entregada por ONU MUJERES (2016) define la noción de género como: como los atributos sociales y a las oportunidades asociadas con el ser femenino y masculino, y las relaciones entre mujeres y hombres, como también entre mismos géneros. Sus atributos, oportunidades y relaciones están contruidos socialmente y son aprendidos a través de la socialización y varían según el contexto social y temporal.

El texto Sexualidad e inclusión de personas con discapacidad (2019) del Servicio Nacional de la Discapacidad [SENADIS], (2019) donde se entregan los conceptos relacionados a la diversidad sexual, de género y características sexuales con el fin de esclarecer e informar a las personas por:

- Orientación sexual: Habla de quien es la persona por la cual se siente afecto, atracción emocional y sexual; con la(s) cual(es) se es capaz de mantener relaciones íntimas y sexuales, estas personas pueden ser del mismo género/sexo (homosexuales), del contrario (heterosexuales), dos géneros/sexos (bisexuales), ninguno (asexual), etc.
- Expresión de género: Se interpreta en como una persona se expresa en forma externa y permite conocer si es masculina, femenina, andrógina, etc.
- Sexo biológico: Este término se refiere a las diferencias biológicas que permiten diferenciar a quien, dentro de una especie determinada, tiene uno u otro tipo de células reproductoras. Si bien habitualmente se divide desde el binarismo, existen también personas que portan ambos tipos de células o bien presentan ambos tipos de tejidos gonadales (ovarios y testículos). De manera práctica, en nuestra especie podríamos diferenciar personas de sexo femenino, masculino o bien intersex (o no determinado).
- Identidad de género: Este término hace noción a como una persona se siente y se reconoce, siendo perteneciente a uno u otro género. Los ejemplos a dar son las personas cisgénero que su identidad concuerda con su sexo biológico y en las personas transgénero no ocurre esta concordancia, pudiendo sentirse mujer, pero haber nacido con caracteres sexuales de hombre. De manera paralela hay personas que se autodenominan “*gender queers*”, género no binario, así como de varias otras formas, que no se ubican desde la cisonormatividad y que se posicionan desde la disidencia frente al binarismo en esta categoría.

Finalmente, estos conceptos son claves para contextualizar la diversidad sexual y comprender con mayor profundidad la importancia de esto, sobre todo si se ejerce la docencia, eliminando las barreras del prejuicio. Es por ello, que resulta esencial preparar a los docentes entregando herramientas que aborden esta temática con sus alumnos y así contar con una preparación sólida para que puedan otorgar una respuesta más allá de apreciación personal (Castro, Escobar, Jiménez y Roa, 2017).

### 3. Disidencias sexuales

Un tema relacionado de forma directa con la educación sexual y muchas veces minimizado por las escuelas tiene relación con la diversidad sexual en las personas, pero más allá de ello, un concepto llamado “disidencia sexual” el cual hace referencia a la evolución del concepto anterior.

Hablar de disidencia sexual permite entrar en la dinámica de los dispositivos de poder, control y producción de cuerpos sexuados. La palabra “disidencia” parecería estar reemplazando también el uso bastante extendido de “diversidad”. De hecho, “disidencia”, a diferencia de “diversidad”, es relacional, pues no remite a una suma de identidades sexuales (normativas y no normativas) sino que hace referencia siempre a una norma sexual: ciertas prácticas resultan disidentes respecto a una norma siempre variable y en el marco de un sistema de poder —biopoder<sup>3</sup> (Rubino, 2019, p.63).

Dentro de la educación sexual es fundamental abordar las disidencias sexuales, debido a que este tema es reciente para la sociedad. Cornejo (2017) destaca que en lo que respecta a Chile, al igual que en el resto de Latinoamérica, el heterosexismo, la omisión y exclusión de las diversidades sexuales y la naturalización de la homofobia, eran parte de la normalidad escolar. Con ello, el reconocimiento de otras expresiones de sexualidad humana era un tema intocable en las escuelas, tanto por la invisibilización de la sexualidad de niños y adolescentes, como también, por la sanción que recaía sobre cualquier posible desviación, las que por cierto debían ser reprimidas y anuladas.

Con el paso de la historia se aprecian cuatro acontecimientos con respecto a la evolución de la educación sexual y derechos colectivos de la comunidad LGTBI a nivel mundial.

---

<sup>3</sup> Este es considerado como un proceso de normalización que define un orden moral y político, y el discurso sobre el sexo.(Viveros, 2009, p.569).

1. Entre 1990-1995, caracterizado por el inicio de la institucionalización de la educación sexual y el silencio formal u opacidad respecto de la diversidad sexual (Careaga y Cruz, 2004).
2. Luego entre los años 1995 al 2000 y con participación del Ministerio de Educación el cual define un marco político general de referencia y emergencia de los primeros programas de sexualidad a nivel nacional donde la diversidad es tomada como un término “sombriilla” (Careaga y Cruz, 2004).
3. Desde el 2000 al 2009, creación de diversos programas privados y públicos, visualización de polarizaciones respecto a la concepción de la diversidad sexual y conceptos respectivos (Romero y García Dauder, 2003)
4. Finalmente, el cuarto periodo del 2010 a 2017, se inicia una experiencia en educación sexual nacional a través de nuevas leyes, financiamientos de fondos centralizados y de orientaciones para las instituciones, en que se percibe cierto propósito de inclusión de una perspectiva de derechos LGTBI (Romero y García Dauder, 2003).

Actualmente hablar de disidencias sexuales en los colegios sigue siendo un tema que genera discusión y debate, a pesar de que existen leyes que promulgan la inclusión (Ley N° 20.845, 2015) e incluso que sancionan la discriminación (Ley N° 20.609, 2012).

Hasta la fecha no existe una política explícita para el ámbito escolar que hable sobre educación en sexualidades no normativas, aunque durante la democracia si surgieron algunas leyes y directrices ministeriales que dan cuenta sobre elementos de las sexualidades LGTBI, pero que revelan posiciones ideológico-valóricas de los gobiernos de turno (Galaz & Poblete, 2019, p.254).

#### **4. Normativas actuales relativas a la educación sexual en Chile**

Ley General de Educación N° 20.370 regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio (Biblioteca del congreso nacional de Chile, 2009).

Cabe mencionar que la Ley dicta que tanto la educación básica como la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población, así como generar las condiciones para la permanencia en el mismo.

Es importante mencionar que la Ley General de Educación cuenta con una variedad de principios y entre estos destacan que:

- Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- El sistema propenderá a la eliminación de todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes y posibilitará la integración de quienes tengan necesidades educativas especiales. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.
- El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer. Deberá considerar los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber.
- Orientación hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad. Se debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución y los

tratados internacionales vigentes en Chile. (Biblioteca del congreso nacional de Chile, 2009).

Al analizar normativas vinculadas con la educación sexual, se encuentra la ley N° 20.418 (2010), fija normas sobre información, orientación, prestaciones de regulación de la fertilidad, desde la normativa se extrae lo siguiente: La educación y la información entregada debe considerar la edad y madurez psicológica de la persona, los temas a tratar son los métodos de regulación de la fertilidad para prevenir el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, y la violencia sexual y sus consecuencias.

Mientras que para el ámbito escolar se encuentra la Ley de Inclusión escolar N° 20.845 (2015) que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. Desde esta normativa se extrae el concepto de “respeto a la diversidad”, que desde la mirada de Galaz y Poblete (2019), reinstala la noción del respeto a “la diversidad” en genérico, entendida como un todo “cultural y social” que debe promover el sistema público. En esa configuración generalista coexiste una multiplicidad de otredades, entre ellas las sexuales, que vuelve opaco las distinciones de su constitución. Asimismo, esta enunciación de una “diversidad opaca” se vincula a los principios de autonomía de cada centro educativo, dejando en el territorio de la decisión liberal, la posibilidad de concreción de estas diversidades.

Dentro de la Ley de Inclusión escolar N° 20.845 (2015) se presenta la diversidad de la siguiente manera: Se instala el respeto a la diversidad de procesos y proyectos educativos, la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han optado por un proyecto educativo determinado en virtud de la constitución y las leyes. Además, establece la promoción de una formación laica por parte de establecimientos educacionales del estado, respetando así toda expresión religiosa y la formación ciudadana de los estudiantes, promoviendo de este modo su participación en la sociedad.



Ley N° 20.609 la cual establece medidas contra la discriminación y medidas contra las discriminaciones arbitrarias<sup>4</sup>, también conocida como “Ley Zamudio” y un procedimiento judicial para restablecer el derecho cuando se cometa un acto de ese tipo (Biblioteca del congreso nacional de Chile, 2012).

Es importante destacar esta ley, puesto que logró su aprobación en el año 2012, luego que se conociera mediáticamente el caso del joven gay Daniel Zamudio a quien lo golpearon a causa de su orientación sexual y que posteriormente causó su fallecimiento. Su muerte evidenció la falta de legislación en el país respecto de la discriminación, acelerando el proceso.

El año 2017 desde la superintendencia de educación se publicó la circular N°0768 la cual contiene materia de “Derechos de niñas, niños y estudiantes trans en el ámbito de la educación.” (Superintendencia de educación, 2017). La circular está destinada a sostenedores, directores y directoras de establecimientos educacionales del país. Dentro de su contenido, establece definiciones de género; identidad de género; expresión de género; y trans. Además, contiene: Principios orientados a la comunidad educativa respecto a estudiantes trans, derechos que asisten a los niños y niñas y estudiantes trans, obligaciones de los sostenedores y directivos de los establecimientos educacionales, procedimiento para la identidad de género de estudiantes trans en la institución educativa, y medidas de apoyo que deberá tomar la comunidad educativa.

En relación a la Ley 20.609 (2010) y la circular N°0768 (2017) se puede decir que “se relacionan con atender a las solicitudes de los estudiantes respecto de su presentación personal y al respeto del nombre social, dar instrucciones en el uso de los baños, garantizar el cumplimiento del manual de convivencia, favorecer la organización estudiantil en torno a la diversidad sexual y de género, entre otras. Además, destacan las acciones realizadas para gestionar capacitaciones internas (equipo de psicólogos) o externas (por ejemplo, en Fundación Renacer o Pastoral de la

---

<sup>4</sup> Se entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos. por motivos tales como: Nacionalidad, opinión política, sexo, orientación sexual, identidad de género, apariencia personal, entre otros (Biblioteca del congreso nacional de Chile, 2012).

Diversidad Sexual) acerca de la temática LGTBI con las y los docentes, estudiantes y apoderados” (Rojas, Fernández, Astudillo, Stefoni, Salinas y Valdebenito 2019, p.10).

Es importante señalar que la circular N° 0768 (2017) se sustituye el año 2021 por la circular N° 0812 la cual “Garantiza el derecho a la identidad de género de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educacional” (Superintendencia de educación, 2021).

## 5. Políticas públicas relativas a la educación sexual en países de Latinoamérica

A nivel Latinoamericano se observan que existen leyes relacionadas con la educación sexual, sin embargo en su mayoría estas se promulgaron entre 1994-2013, careciendo de actualizaciones con el transcurso de los años. En la siguiente tabla se pueden observar los diferentes países y leyes con sus respectivos años de publicación.

País	Año	Normativa
Ecuador	1998	Ley 285 “Educación de la sexualidad y el amor” / Educación para la democracia y el buen vivir: A. Programa estratégico nacional intersectorial de Planificación en violencia de género, B. Hablo Serio y C. Programa Nacional de erradicación de la violencia.
Colombia	1994 2013	Ley 115 Sistema Nacional de Convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención de mitigación de la violencia escolar. Ley 1620 Programa de Educación para la sexualidad y la construcción de la ciudadanía.
Argentina	2006	Ley de Educación Sexual Integral 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
Uruguay	2006	Resolución Nro. 1 Acta Extra Nro. 35. Programa de Educación Sexual
Perú	2006	Decreto Supremo 006 Creación de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (órgano que regula la educación sexual en el sistema educativo)
Venezuela	2002 2009 2010	Ley Nacional de la Juventud Ley Orgánica de Educación Puesta en marcha de Líneas estratégicas curriculares para la Educación de la sexualidad en el subsistema de Educación Básica

**Fuente:** Revista Latinoamericana de Educación Comparada (Báez, 2016).

Como se aprecia en la tabla anterior, Argentina es el único país que cuenta con una ley de educación integral N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006), como resultado de las luchas históricas de los feminismos, los movimientos LGTBI. Desde el punto de vista de Faur y Gogna (2016) “El enfoque integral de la educación sexual recupera una concepción renovada acerca de los sujetos y de sus relaciones, comprendiéndolos como sujetos con afecto, deseos, necesidades y capacidades, y también como titulares de derechos” (p.198)

En el caso de Chile, no se ha mostrado ajeno a la intención de contar con una educación sexual integral y durante algunos años diversas figuras políticas, han insistido en establecer políticas públicas que aborden este tema que se analizará a continuación.

## 6. Camino a una educación sexual integral (ESI)

La UNESCO (2018) define la educación integral en sexualidad como un proceso **que se basa en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad.** Su objetivo es preparar a los niños, niñas y jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos”.

Como afirma San Martín (2017) en Chile ha existido más de un intento por incluir la educación sexual en los programas de enseñanza escolar, sin embargo, por diversos factores políticos, religiosos, sociales y culturales, no ha sido posible sancionar legalmente la Educación Sexual Integral [ESI], y ha quedado sujeta a la voluntad de cada establecimiento escolar, sometida esencialmente a las asignaturas de Ciencias Naturales o Biología, reduciéndose a tratar contenidos de sexualidad y afectividad, obviando el resto de las dimensiones propias de la sexualidad.

La ESI es vista hoy como una herramienta que potencia el conocimiento y respeto por los derechos humanos, el conocimiento y aprendizaje de las variables biológicas, anatómicas, afectivas y emocionales de la sexualidad en las distintas etapas de la vida, también para eliminar cualquier tipo y modalidad de violencia en contra de la mujer, para deconstruir y construir nuevas masculinidades analizando y excluyendo los estereotipos patriarcales que potencian la dominación, opresión y disminución de la mujer (San Martín, 2017, p.16).

El actual presidente, Gabriel Boric, dentro de su programa de gobierno (2021) incluyó la educación no sexista añadiendo que: “Se Impulsará una ley de educación sexual integral en todos los niveles de la enseñanza como pilar de una educación igualitaria que reconozca la diversidad sexual, cuestione los estereotipos de género, y enseñe los derechos sexuales y reproductivos de las personas.”

Esta iniciativa va tomando forma conforme a lo planteado por el actual ministro de educación Marco Ávila, quien a mediados del mes de Mayo, en virtud del “Día internacional contra la homofobia, Bifobia y la Transfobia<sup>5</sup>”, anunció un proyecto de ley de “Educación Sexual Integral” para el segundo semestre del presente año. Además, declaró que la Subsecretaría de Educación ya ha recibido 247 denuncias por discriminación hacia estudiantes por su orientación sexual. (Diario y Radio Universidad de Chile, 2022).

Según la UNESCO (2018) los países reconocen cada vez más la importancia de dotar a los jóvenes de los conocimientos y las habilidades que necesitan para tomar decisiones responsables con sus vidas. La educación integral en sexualidad empodera a los jóvenes al mejorar sus capacidades de análisis, de comunicación y otras capacidades útiles para la vida con miras a garantizar la salud y el bienestar en términos de sexualidad, derechos humanos, valores, relaciones sanas y respetuosas, normas culturales y sociales, igualdad de sexos, no discriminación, conducta sexual, violencia y violencia de género, consentimiento, abuso sexual y prácticas negativas.

La educación integral en sexualidad desempeña un papel esencial en la salud y el bienestar de los niños y jóvenes. Al aplicar un enfoque basado en los educandos no sólo proporciona a los niños y jóvenes, progresivamente y en función de su edad, una educación basada en los derechos humanos, la igualdad de género, las relaciones, la reproducción, el comportamiento sexual de riesgo y la prevención de enfermedades desde una perspectiva positiva, poniendo de relieve valores tales como el respeto, la inclusión, la no discriminación, la igualdad, la empatía, la responsabilidad y la reciprocidad (UNESCO, 2018).

En síntesis, se espera que en un tiempo no muy lejano, la educación sexual integral ya no sean solo propuestas de gobierno o partidos políticos, sino, que esta se concrete y se lleve a cabo en las aulas de todo el territorio nacional sin importar la ideología política, cultural o religiosa, sólo el bienestar integral de cada estudiante.

---

<sup>5</sup> A propósito del aversión hacia los homosexuales, bisexuales y transexuales el 17 de Mayo “Día internacional contra la homofobia, bifobia y la transfobia”.

## **7. El rol docente en la educación**

El protagonismo e importancia de los profesores y profesoras tienen una larga historia de reconocimiento público expresada de muchas maneras: en la literatura, en la filosofía, en la historia de la educación y en tantos testimonios personales sobre el rol que jugó en sus vidas algún maestro o maestra. Ese reconocimiento persiste hoy día, pero marcado por expectativas sociales complejas a las cuales los maestros, en cuanto individuos, no siempre pueden responder. (Ávalos, 2013, p.11)

El rol del profesorado es esencial en el proceso educativo de los estudiantes, ya que no solo es entregar contenidos, sino que también fomenta actitudes y valores que serán trabajadas dentro y fuera de la escuela. Los docentes también son responsables de desarrollar las habilidades cognitivas de los estudiantes, por lo que deben promover estrategias y comportamientos que favorezcan a un ambiente escolar de aceptación (Condo y Jácome, 2021).

Todo maestro en servicio que atiende niños y niñas, debe reconocer y recordar que el conocimiento o la falta de él mismo en referencia a la sexualidad, es algo importante para la educación de los alumnos y el docente tiene la obligación de formarse y actualizarse en lo relativo al tema. (Nóbrega y Longar, 2005, p.18)

Debido a que el docente es la persona que comparte gran cantidad de tiempo con el niño o la niña, es la persona más indicada después de los padres para establecer un clima favorable, afectivo y de confianza que permita utilizar y canalizar la información sexual de manera pedagógica y que capacite al niño en pro de una vida sexual feliz. (Nóbrega y Longar, 2005, p.19)

En ocasiones puede ser complicado comprender algunos temas, pero es de suma importancia que los docentes estén dispuestos a querer aprender, capacitarse e incluso ser partícipe de debates con profesionales para posteriormente lograr transmitir la información correcta (Condo y Jácome, 2021).

Como menciona Nóbrega y Longar en el 2005, el profesorado al asumir su rol no debe proyectar sus propios prejuicios a los estudiantes, es oportuno que las preguntas requeridas por

estos con respecto al sexo, sean producto de una sana y natural curiosidad. Por consiguiente, las respuestas deben ser dadas con franqueza y claridad, contestando lo que el niño o niña realmente está preguntando, por lo general, las respuestas pueden aplicarse cuando el niño manifiesta que quiere saber más.

Cabe mencionar que los docentes ejercen juicios y decisiones sobre lo que conviene ejecutar en una sala de clases, pero deben seguir un currículum determinado por el sistema educacional, que está sujeto a modificaciones decretadas sobre el formato en que funcionan las escuelas e incluso a prescripciones, interponiéndose respecto al enfoque de enseñanza que deba usarse (Ávalos, 2013).

Como señalan Contreras y Villalobos (2010) los modelos de formación docente se caracterizan por marchar en conjunto con el desarrollo de la sociedad chilena, puesto que se ha permitido llevar a cabo políticas públicas del gobierno que se encuentre de turno sin la necesidad de generar reflexión sobre los procesos educativos de profesionales de la educación o bien, de los currículum de formación.

Durante los últimos años, de parte del estado chileno se ha mostrado un alto nivel de inversión en educadores y se han ampliado las oportunidades de crecimiento profesional, lo que ha contribuido fuertemente al “Fortalecimiento de la profesión docente”. Se han desarrollado diversas materias que apoyan el trabajo docente, tales como bases jurídicas, materiales, sociales y técnicas como lo es el servicio social. No obstante, cuya política ha presentado debilidades, omisiones y limitaciones (Contreras y Villalobos, 2010).

Contreras y Villalobos (2010) coinciden en la necesidad de perfeccionar y actualizar de manera permanente a los docentes en servicio, puesto que hoy en día los desafíos que debe afrontar la educación y con ello los docentes son mayores y más complejos.

Según Cosse (2009) los cambios en la educación no han sido los suficientes para mejorar la calidad de la formación docente ni en el desarrollo de la profesionalización, ya que no prioriza el fortalecimiento de la identidad y autonomía del profesorado, además de la importancia de



repensar los curriculum de formación inicial de acuerdo a las distintas demandas que se generan en el siglo XXI, tomando en cuenta que estos serán los responsables de la formación de las nuevas generaciones del país.

Los profesores al realizar la asignatura de educación sexual, deben tener conocimiento e información de lo biológico, psicológico y afectivo, necesarias para impartir de forma adecuada la asignatura, así su labor no se limita a informar sobre la existencia de anticonceptivos, su modo de uso y la prevención de enfermedades de transmisión sexual, si no que puedan enseñar sexualidad de raciocinio y respeto (Rubiano, 2000).

Por lo tanto, el rol del docente en la educación sexual, no solo en el nivel inicial, se direcciona a la investigación, el diagnóstico y la formación integral. Esto para Molina (2015) debe ser reflejado en el proceder pedagógico pues es indispensable que el docente sea flexible para realizar los ajustes necesarios al proceso formativo, además siempre tendrá presente la integración de los diferentes actores educativos (familia, autoridades, etc.). A más de ello, su rol como docentes contempla la responsabilidad de la calidad del tiempo compartido con los educandos, que incluso los lleva a convertirse, muchas veces, en sujetos influyentes para sus estudiantes.

# **III. CAPÍTULO METODOLOGÍA DEL ESTUDIO**

El presente estudio se elaboró en el marco de la modalidad 3 de trabajo de titulación que consiste en “Realizar una **investigación teórica metodológica de tipo compilativo** argumentativo que aborda una temática relacionada con la praxis educativa”, ejecutando la sub modalidad B que corresponde al **diseño de un taller de formación complementaria**.

La primera fase contempló una revisión bibliográfica exhaustiva de diferentes artículos académicos en español de investigación docente educativa, con una data **de 7 años** de antigüedad bibliográfica. Las bases de datos utilizadas para la búsqueda de fuentes fueron: SciELO (Chile), Google Académico, REDALYC y DIALNET.

Además se consultó en los repositorios de: ONU mujeres y Organización de Naciones Unidas de la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Los términos de búsqueda utilizados fueron los siguientes: **Docentes en educación sexual, Disidencias sexuales, Historia de la educación sexual, educación sexual integral, Políticas públicas de educación sexual en Chile y Educación sexual en Latinoamérica**.

Además, fueron analizados diversos textos ministeriales y normativa jurídica de Chile, que ayudaron a comprender el contexto y el actuar referente a la educación sexual en los establecimientos educativos del país. Al mismo tiempo se analizó la educación sexual integral como iniciativa para modificar en la legislación chilena y sus beneficios para los y las estudiantes de todos los niveles educativos.

Por otro lado, y en paralelo con la revisión bibliográfica, se diseñó una encuesta sobre educación sexual y disidencias, destinada a docentes de dos establecimientos educacionales, con el objetivo de conocer los contenidos en materia de educación sexual que maneja el profesorado, comprender qué tan preparados se sienten para impartir clase en esta materia y su disposición para capacitarse en esta materia. Los resultados de la encuesta se muestran a continuación:

## Resultados de la encuesta:

La encuesta se implementó a un grupo de 31 profesores y profesoras cuyas edades fluctuaban entre 24 y 65 años. Entre los encuestados se aprecia que un 90,3% se identifica como mujer, un 6,5% como hombre y un 3,2% no se siente identificado(a) con ninguno de los mencionados.

Entre los datos recabados se observa que más de la mitad de las personas participantes mencionan que no están de acuerdo con la información que se entrega en los establecimientos con respecto a educación sexual. Entre las razones indican:

*“La información proporcionada es insuficiente y comienza a edades más avanzadas, perdiendo su rol preventivo frente a abusos que podrían ocurrir en educación inicial, y por qué siempre se toca el tema desde una visión muy conservadora”.*

*“La información es escasa, muchas veces se da énfasis al coitocentrismo y no a las experiencias placenteras, al autocuidado y conocimiento muy relacionado con la afectividad que conlleva muchas veces la relación sexual, los jóvenes buscan información por sus propios medios a través de internet o con sus propios amigos y compañeros muchas veces teniendo conceptos errados de cómo vivir la sexualidad”.*

*“Porque la información que se trabaja con los estudiantes siempre es sobre hombre y mujer, lo que deja al margen todas las identidades sexuales existentes”.*

En relación con las edades que sugieren que se comience a impartir la educación sexual, un gran porcentaje respondió que a partir del preescolar (4 años), comenzando con temas de autocuidado, conocimientos del cuerpo y prevención de algún abuso.

Posteriormente se les preguntó si comprenden el significado de lo que son las disidencias sexuales; a lo cual el 58,1% responde que No, reflejando un desconocimiento en este tema. Las personas que responde que Sí comprenden el término, dan las siguientes respuestas:

*“Personas que no quieren mantener relaciones sexuales como el común de las personas”.*

*“Personas que deciden no establecer relaciones afectivas y/o sexuales o parejas heterosexuales que se niegan a cumplir funciones reproductivas, etc.”*

*“Forma alternativa de vivir la sexualidad, que está alejada de un comportamiento aceptado”.*

*“Comunidad LGTBQ+”*

Casi finalizando la tanda preguntas realizadas al profesorado, se aprecia que un 67,7% de los encuestados no se siente preparado para impartir Educación sexual a sus estudiantes; a continuación algunas de sus respuestas:

*“Creo que es un tema complejo que requiere de capacitación especial, ya que actualmente no es mayormente abordado en las mallas curriculares de las carreras que imparten educación, o si se aborda, es de manera más teórica, no te enseñan cómo explicarle o cómo abordar el tema con los niños, es decir, la didáctica del tema”*

*“No he averiguado o profundizado el tema o de qué forma abordarlo para presentarlo a niños (as)”.*

*“Pienso que es un tema delicado para abordar porque los docentes por años se han limitado a realizar clases de educación sexual como mero hecho biológico y reproductivo. Todo lo que conlleva sentimientos, identidad y sexualidad le compete a psicólogos”.*

*“No obtuve una formación adecuada sobre estos temas ni siquiera en la universidad por lo tanto tampoco sabría cómo abordarlos de la mejor manera”.*

Finalmente se les preguntó si estarían dispuestos a participar de una capacitación relacionada con Educación sexual y entre las respuestas de los docentes, un 54.8% dice que sí participaría de una capacitación, un 32,3% tal vez y un 12,9% que no participaría. Entre los contenidos que les gustaría trabajar son: *Diversidades sexuales; ITS; Métodos anticonceptivos; Estrategias y habilidades para impartir una educación sexual más didáctica; material relacionado que con el amor de su propio cuerpo, la realidad en la sexualidad; Educación sexual integral, no sólo biológica o reproductiva, entre otros.*

A partir de la revisión bibliográfica y con apoyo de los resultados extraídos en la encuesta se diseñó una capacitación en formato de Talleres de formación dirigido a los y las docentes que se desempeñan en educación básica de primer y segundo ciclo, en materia de educación sexual y disidencias. Los talleres, así como sus objetivos y modalidad se detallan en el siguiente apartado.

# **IV. CAPÍTULO PROPUESTA DE TALLERES**

En virtud de los antecedentes recabados en el presente trabajo de título acerca de la deficiente preparación que hay sobre educación sexual y disidencias en docentes de la provincia del Biobío, asimismo, respondiendo a la necesidad actual que existe de capacitar a profesoras y profesores, por consiguiente se realizó una propuesta de capacitación docente mediante la elaboración de talleres. Los Talleres son definidos como un:

Instrumento de enseñanza y aprendizaje, el taller facilita la apropiación de conocimientos, habilidades o destrezas a partir de la realización de un conjunto de actividades desarrolladas entre los participantes. Tal es la concepción predominante respecto a su naturaleza, ligada esencialmente al ámbito del aprendizaje y centrada en la autonomía y responsabilidad de los sujetos (Rodríguez, et al., 2012).

Se ha considerado esta modalidad porque permite el intercambio de opiniones, reflexiones conjuntas, conocimientos de estrategias y profundización en un tema que es altamente relevante pero desafiante al mismo tiempo, pues se relaciona con las percepciones y creencias personales que no siempre son difíciles de modificar. Tal como sostiene Gutiérrez (2009) el taller como estrategia de capacitación es una de las metodologías didácticas más apropiadas para conseguir resultados, también es llamada “metodología activa” y se encuentra centrada en el que aprende.

Los talleres estarán destinados a docentes que ejerzan en educación básica desde primero a octavo año. Se consideró este ciclo, porque se considera que en enseñanza básica se abarca con una mirada muy acotada y restringida al ámbito biológico.

El objetivo de los talleres será entregar al profesorado herramientas y confianza necesaria para el correcto abordaje de la educación sexual y disidencias en los establecimientos educacionales.



## Diseño de los talleres

Los talleres serán abordados en un periodo de un mes y medio aproximadamente, considerando que la realización de ellos sea de uno por semana. El periodo de tiempo estimado por taller es de dos horas pedagógicas y en el horario que disponga el establecimiento educativo donde se imparta.

La estrategia que se utilizará para la distribución de docentes en los talleres será en virtud de los niveles educativos en los que se desempeñen y en los contenidos que abordan en base a una consideración pedagógica de las bases curriculares y los objetivos de aprendizaje, quedando distribuidos los talleres de la siguiente forma:

Además, en inicios de los talleres, esta instancia será crucial para identificar la percepción docente sobre estos temas y las principales áreas a reforzar.

N.º Talleres: 5	<ul style="list-style-type: none"><li>● Taller introductorio N° 1 “ Un primer acercamiento”</li><li>● Taller N° 2 “El cuerpo y la identidad”, enfocado en los cursos de 1° a 3° básico (Descubrimiento del cuerpo e identidad de género y valores).</li><li>● Taller N° 3 “Amor es amor” enfocado en los cursos de 4° a 6° básico (Orientación sexual y afectividad).</li><li>● Taller N° 4 “Sin etiquetas”, enfocado en los cursos de 7° a 8° básico (Identidad no binaria).</li><li>● Taller de cierre N°5 “abrir la mente genera oportunidades”.</li></ul>
Temporalidad	90 minutos cada uno (Dos horas pedagógicas)
Horarios	A convenir por el establecimiento educacional
Estrategias	Material audiovisual; actividades didácticas; material pictórico (definiciones)

Contenido	Trabajar valores (tolerancia, empatía, aceptación y respeto), diversidad sexual, vocabulario, autocuidado.
Áreas	Diversidad sexual e inclusión
Periodo de duración	1 mes y medio
Público objetivo	Profesores básica y diferencial que ejerzan entre los niveles de 1° a 8° año básico
Recursos	Materiales: Data show Computador Impresora Parlantes Hojas de oficio Plumones y lápices Cartulinas Globos Pizarra

## Taller 1- Un primer acercamiento

**Objetivo:** Conocer la percepción que tiene el profesorado sobre la educación sexual e introducir conceptos del área.

**Dirigido a:** Profesores que ejerzan desde 1º año básico hasta 8º año básico.

**Descripción:** Conocer la percepción que tiene el profesorado sobre la educación sexual a través de un conversatorio inicial. e indagar acerca de las expectativas que los docentes y asistentes de educación básica tienen sobre los talleres.

Posteriormente al conversatorio, se procederá a realizar una exposición sobre conceptos básicos que se deben manejar para trabajar la diversidad sexual, además a los participantes del taller se les facilitará una guía con los términos abordados.

### **Actividad:**

**Inicio:** Entregar a los docentes el dibujo de una galleta de jengibre vacía y espacios en donde puedan escribir, con la finalidad de que identifiquen que representa cada parte de la galleta en conceptos ligados a la sexualidad, por ejemplo, la cabeza de la galleta, sus genitales, etc.

**Desarrollo:** Analizar los conceptos puestos en la galleta, realizando una lluvia de ideas interactuando entre pares si coinciden con los utilizados por cada uno, luego revisarlos en conjunto estableciendo las respuestas correctas guiados mediante un glosario de conceptos que les será entregado para analizarlo y ampliar su conocimiento relacionado a la educación sexual.

**Cierre:** A través de la plataforma interactiva Kahoot! Se realizará un juego de preguntas rápidas que abarque los contenidos aprendidos durante la presentación del taller.

**Recursos:**

- Imagen de galleta para completar.
- Glosario de términos impreso.
- Plataforma virtual Kahoot!
- Celulares (Para abrir Kahoot!).

**Anexos:**

-Link Kahoot <https://create.kahoot.it/share/taller-1-educacion-sexual-para-docentes/5fa34516-5437-47f0-85e5-d2aa120c9385>

-Link de Glosario

[https://www.canva.com/design/DAFTYZreUrw/LMNQ8RK3L0CPgDxLA3RI2g/edit?utm\\_content=DAFTYZreUrw&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link2&utm\\_source=sharebutton](https://www.canva.com/design/DAFTYZreUrw/LMNQ8RK3L0CPgDxLA3RI2g/edit?utm_content=DAFTYZreUrw&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton)

## Taller 2: El cuerpo y la identidad

**Objetivo:** Facilitar información y herramientas metodológicas con respecto al descubrimiento y resguardo del cuerpo, adicionalmente a lo anterior se analizará la identidad de género.

**Dirigido a:** Profesores que ejerzan desde 1° año básico hasta 8° año básico.

**Descripción:** A través de una presentación dirigida hacia los profesores, se les brindará información sobre la identidad de género, con ello, valores como lo son el respeto, empatía, solidaridad, dignidad, entre otros. Entregando estrategias para abordarlo comprensivamente con los estudiantes.

Identificar y practicar conducta de autocuidado, resguardando la intimidad, el respeto hacia propio cuerpo y el de los demás.

### **Actividad 1:**

**Inicio:** Realizar una lluvia de ideas que responda a dos preguntas principales del presente taller: “¿Desde qué edad consideras que las personas logran identificarse con su cuerpo?” “¿Qué importancia tiene que las personas conozcan su cuerpo y se sientan cómodas en él?”

Una vez realizada la lluvia de ideas, se dialoga con los docentes participantes sobre ambas preguntas expuestas y las diversas opiniones que puedan ir surgiendo.

**Desarrollo:** Se procederá a presentar un video de la Fundación Todo Mejora, el cual presenta el testimonio de una niña trans, en este habla de su experiencia y del comienzo de su transición.

En conjunto con los asistentes del taller se analizarán nuevamente las preguntas para consolidar o completar sus respuestas anteriores.

**Cierre:** A continuación del diálogo se realizará las siguientes preguntas a modo de reflexión: “¿Qué puedes extraer del video visto anteriormente?” “¿Cómo los valores influyen en la inclusión en el aula?”

### **Actividad 2:**

**Inicio:** Considerando los conocimientos que deben tener los profesores acerca del cuerpo humano y los cambios que ocurren con él a través de los años, se realiza una dinámica cuya idea será concientizar sobre el porqué es necesario que los niños conozcan su cuerpo desde pequeños.

Se dejarán en el suelo distintos globos inflados con un mensaje en su interior. La idea es que los docentes presentes en el taller escojan uno de los globos y lo reviente, reservando el mensaje de su interior.

**Desarrollo:** Cada docente leerá en voz alta el contenido del mensaje extraído del globo y se comentará al respecto entre los participantes del taller.

**Cierre:** Se incentiva a los docentes a realizar una actividad similar con sus estudiantes, pero con un distinto contenido, haciendo alusión al “conocimiento, exploración y autocuidado de sus cuerpos”. Se le entrega diversos papeles y lápices a los docentes para que ellos escriban los mensajes que les entregarían a sus alumnos.

**Recursos:**

- Pizarrón y plumones.
- Data show
- Video Todo Mejora - Historia de Selenna
- Papeles
- Globos

**Anexo:**

Video todo mejora <https://www.youtube.com/watch?v=eIcH41sRsfM>

**Link:** Mensajes de concientización

[https://www.canva.com/design/DAFUTxea\\_Ak/H1JIWpdNA09e4qiPyJkkGw/view?utm\\_content=DAFUTxea\\_Ak&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link&utm\\_source=publishsharelink](https://www.canva.com/design/DAFUTxea_Ak/H1JIWpdNA09e4qiPyJkkGw/view?utm_content=DAFUTxea_Ak&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink)

### Taller 3: Amor es Amor

**Objetivo:** Conocer, diferenciar y analizar conceptos relacionados a orientación sexual afectividad y heteronormatividad.

**Dirigido a:** Profesores que ejerzan desde 1° año básico hasta 8° año básico.

**Descripción:** En primera instancia se conocerán las percepciones que tienen los docentes sobre los conceptos planteados en el objetivo del taller. Seguido se utilizará un tríptico con información relacionada a las distintas orientaciones sexuales, con la intención de educar en cuyos conceptos a los docentes presentes en el taller. Además, se utilizará como estrategia un juego de roles para conocer la actitud que tomaría cada persona en diversos contextos de inclusión relacionada a la orientación sexual. También, se analizará en este taller el concepto de “heteronormatividad” y la opinión de cada docente al respecto.

**Actividad:**

**Inicio:** Se facilitará una hoja al profesorado que contendrá el cuadro CQA, esto para conocer las primeras impresiones e información que manejan con respecto a orientación sexual, afectividad y heteronormatividad. Respondiendo primeramente a las interrogantes ¿Qué conozco? ¿Qué quiero conocer y aprender?

**Desarrollo:** Se les entregará un tríptico a los asistentes con información sobre los diferentes tipos de orientaciones sexuales y una pequeña descripción de cada una.

Realizar grupos de 4 personas donde se les dará un caso particular sobre un estudiante de la comunidad LGBTI. Cada integrante del grupo tendrá un rol, ya sea como profesor, estudiante, apoderado u orientador. El caso será expuesto uno por uno frente los demás grupos, donde deberán dar a conocer la información y cómo manejaría su papel desde una base afectiva.

Luego se procede a un siguiente tema y es el que es la heteronormatividad, pero antes es de suma importancia conocer la perspectiva que tiene el profesorado acerca de este tema, con ello quien

está llevando a cabo el taller irá realizando una lluvia de ideas en el pizarrón. Una vez escuchadas las diferentes opiniones, se dará una definición y contexto social del concepto.

**Cierre:** Siguiendo la misma dinámica que se planteó al inicio, se responde la tercera pregunta del instrumento CQA, en esta oportunidad la pregunta que deben responder es ¿Qué aprendí? aludiendo a todo lo expuesto durante las actividades. Finalmente se socializa sobre los temas expuestos.

**Recursos:**

- Instrumento de evaluación CQA
- Tríptico

**Anexos:**

**Apoyo de lectura:**

[https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Glosario\\_TDSyG\\_WEB.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf)

<https://www.igualdadnavarra.es/imagenes/documentos/-235-f-es.pdf>



## Taller 4: Sin etiquetas

**Objetivo:** Comprender más allá de la identidad “hombre y mujer” y abordar lo “No binario”. Manejar estrategias para trabajar con disidencias en establecimientos educativos en base a una educación inclusiva.

**Dirigido a:** Profesores que ejerzan desde 1° año básico hasta 8° año básico.

**Descripción:** Mediante diversos ejemplos de personas famosas y un extracto de serie televisiva, identificar y comprender el concepto “No binario”. Reflexionar sobre una educación inclusiva idealizado como sería un contexto ideal para todas y todos los estudiantes.

**Actividad:**

**Inicio:** Se proyectarán mediante data show diversos rostros de personas famosas en el pizarrón (Sam Smith, Ruby Rose, Demi Lovato, Cara Delavingne, Sara Ramírez, Elliot Peage) y se le consultará a los docentes ¿Que tienen ellos en común? Posteriormente se comentarán diversas posturas y apreciaciones.

**Desarrollo:** Seguido de lo anterior, se presenta un extracto de la serie “Sex Education”, el cual aborda el concepto “No binario”. Luego, se les entregará a los participantes una hoja en donde ellos deben redactar “Cómo sería un colegio ideal que incluya a todas las personas siendo un espacio seguro y libre de discriminación, considerando todo lo analizado en los talleres anteriores”.

**Cierre:** Una vez terminado el prototipo de colegio ideal de cada docente, se comparten las opiniones y se analizan en conjunto.

Para complementar lo abordado durante el presente taller y a modo de finalizar, se visualizará el minuto 18:52 del capítulo 16, temporada 9 de la serie “Grey’s Anatomy”, momento en el que una de las personajes comenta que conocer el género por una prueba de ultrasonido no se puede y explica por qué.

**Recursos:**

- Imágenes de famosos
- Proyector de imagen
- Papel y lápiz
- Video “Sex education”
- Video “Grey’s Anatomy”

**Links:**

<https://www.youtube.com/watch?v=GAaFIDBFMhk&feature=youtu.be>

## Taller 5: Abrir la mente genera oportunidades

**Objetivo:** Conocer la percepción del profesorado acerca de la educación sexual posterior a la realización de los talleres y ejecutar una comparación desde el comienzo hasta la actualidad.

**Dirigido a:** Profesores que ejerzan desde 1° año básico hasta 8° año básico.

**Descripción:** Debido a ser el último taller de los 5 a realizarse, se utiliza la instancia para extraer conclusiones. Mediante diversas actividades se logrará apreciar el aprendizaje adquirido por los docentes sobre conceptos relativos a la educación sexual y disidencias. Además se podrá conocer si la percepción del profesorado ha cambiado en virtud del contenido entregado previamente en los talleres anteriores y lo que destacan de esta experiencia.

### **Actividad:**

**Inicio:** Se solicita a los docentes que se agrupen entre 3 a 4 integrantes y luego saquen un sobre al azar que contendrá dentro un tema abordado durante los talleres anteriores. Luego se le facilitaran cartulinas y plumones para crear un mapa mental (simple) de su respectivo tema y así presentar uno por uno los grupos demostrando los contenidos adquiridos.

**Desarrollo:** Una vez realizado los mapas mentales de cada grupo, se distribuye a los docentes en un círculo a modo de tener visualización de todos los integrantes del taller. Los temas entregados y trabajados previamente, serán sorteados en una ruleta y cada grupo deberá mostrar su cartulina y exponer su trabajo, a la misma vez, los demás participantes del taller deben comentar e interactuar sobre cada tema que irá siendo abordado.

**Cierre:** Se realizará una breve retroalimentación de lo conversado a lo largo de las reuniones concretadas, destacando lo más relevante de cada una de ellas.

Se presentará un extracto de la serie “Sex Education” protagonizado por una estudiante que

realiza una crítica hacia la información que se entrega en el establecimiento con respecto a la Educación sexual, posteriormente los docentes podrán dar su opinión acerca del video. Finalmente se les facilitará una encuesta acotada para conocer la valoración que tuvieron los participantes sobre los talleres realizados.

**Recursos:**

Encuesta final

Data

Cartulinas, lápices y plumones

Extracto audiovisual de la serie Sex Education

**Anexos:**

Video para el cierre; <https://www.youtube.com/watch?v=2bYtSGnoJmk>

Ruleta: <https://app-sorteos.com/wheel/YGPGEV>

## Conclusión

Mediante la investigación e información recopilada para este proyecto de título, es posible apreciar la importancia del rol docente en el sistema educativo, por lo que sería de suma importancia que el estado se haga cargo de formar y capacitar a los docentes en labor, al igual que a los docentes en formación, en temáticas pro a una educación sexual integral e inclusiva. Sin embargo, al existir esta ausencia de intervención por parte del estado en esta materia, es que surgen los talleres de capacitación, en virtud de ello, la creación del taller presente en este trabajo de título busca capacitar, concientizar y orientar a docentes.

La escasa preparación docente para abordar contenidos de educación sexual se logró apreciar a lo largo de esta investigación, constancia de ello deja el estudio realizado por Villagra, Cifuentes, Cabrera y Aravena (2017) donde los encuestados visibilizan que durante su formación inicial docente no se les entrega las herramientas necesarias para impartir educación sexual. Otra evidencia de lo señalado con anterioridad es la encuesta de elaboración propia para este estudio a docentes en ejercicio, revelando que un 67,7% de los encuestados no se siente preparado para impartir Educación sexual a sus estudiantes.

Un punto clave analizado en este proyecto es el de las disidencias sexuales, la desinformación e invisibilización respecto al tema tanto dentro como fuera del aula. En este sentido es importante señalar la urgencia que existe de capacitar a docentes respecto a que son las disidencias y las personas que se sienten parte de este grupo, debido a la alta discriminación que provoca la desinformación. Muestra de ello se refleja en la encuesta aplicada por la fundación Todo Mejora (2016) un 94,8% de los encuestados ha escuchado comentarios LGBT-fóbicos en su escuela y lo que resulta más grave, es que un 59,9% de ellos reporta haberlos oído de parte de adultos en la comunidad escolar.

Dicho lo anterior, es que como futuras educadoras diferenciales presentamos el compromiso ético de valorar la diversidad e incentivar la inclusión en todo contexto y más aún dentro de la comunidad educativa. Para ello es fundamental estar constantemente practicando a través de una preparación constante capacitándose e informándose, para no caer en prácticas discriminatorias, además de incentivar por medio del trabajo colaborativo a los demás docentes a trabajar y actuar en pro de la diversidad. A través de la propuesta que se ha desplegado a lo largo de estas páginas, no solo se busca fortalecer la preparación del profesorado en un tema altamente relevante, sino que, además, poner el énfasis en la relevancia misma del tema. El rol del profesor/a va más allá de entregar conocimientos, pues debe ser una persona que valore positivamente a cada uno de sus estudiantes independiente de sus características personales, y tributar sin duda a un ambiente de respeto y dignidad.

## Carta Gantt

Actividades/Etapas	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9
Revisión bibliográfica nacional e internacional									
Aplicación de encuesta a profesores/as									
Análisis de datos de la encuesta									
Diseño de talleres para docentes									
Revisión del proyecto									
Entrega informe final									

Nota: Desde Abril –Diciembre

## Referencias bibliográficas

- Apruebo dignidad. (2021). *Programa de gobierno*. Recuperado de [https://s3.amazonaws.com/cdn.boricpresidente.cl/web/programa/Plan+de+gobierno+AD+2022-2026+\(2\).pdf](https://s3.amazonaws.com/cdn.boricpresidente.cl/web/programa/Plan+de+gobierno+AD+2022-2026+(2).pdf)
- Ávalos, B. (2013). ¿Héroes o villanos?: La profesión docente en Chile. Recuperado de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=rpDYDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA9&dq=importancia+de+los+profesores+en+educacion+chile&ots=zIDomKs7MC&sig=YOFpDZ56Fu1J9ET\\_dogIQWMMpm0#v=onepage&q=importancia%20de%20los%20profesores%20en%20educacion%20chile&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=rpDYDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA9&dq=importancia+de+los+profesores+en+educacion+chile&ots=zIDomKs7MC&sig=YOFpDZ56Fu1J9ET_dogIQWMMpm0#v=onepage&q=importancia%20de%20los%20profesores%20en%20educacion%20chile&f=false)
- Báez, J. (2016). La inclusión de la educación sexual en las políticas públicas de América Latina. Los organismos internacionales y sus formas de intervención. *Revista latinoamericana de educación comparada*. 7(9), 71-86.
- Báez, J., y Gonzales, C. (2015). Políticas de Educación Sexual: tendencias y desafíos en el contexto latinoamericano. *Revista del IICE*. Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/iice/article/view/3458/3192>
- Biblioteca del congreso nacional de Chile. (2009). *Ley N° 20.370 Establece la ley general de educación*. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043&idParte=8780678>
- Biblioteca del congreso nacional de Chile. (2012). *Ley N° 20.609 establece medidas contra la discriminación*. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1042092&idParte=9282757&idVersion=2022-05-07>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2015) *¿Educación sexual?... me suena*. Recuperado de <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/55150/1/Cartilla%20Educaci%C3%B3n%20Sexual.pdf>
- Careaga, G. y Cruz, S. (2004). *Sexualidades diversas aproximaciones para su análisis*. Recuperado de [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/sediv\\_aprox\\_anali.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/sediv_aprox_anali.pdf)



- Carvalho, J. (17 de mayo del 2022). Ministerio de Educación anunció proyecto de ley de educación sexual integral para el segundo semestre de este año. *DiarioUchile*. Recuperado de: <https://radio.uchile.cl/2022/05/17/ministerio-de-educacion-anuncio-proyecto-de-ley-de-educacion-sexual-integral-para-el-segundo-semester-de-este-ano/>
- Castro, N., Escobar, M., Jiménez, Y., y Roa, J. (2017). *Necesidades de padres, tutores y docentes de jóvenes con Síndrome de Down, para formar integralmente en sexualidad y afectividad*. (tesis de pregrado). Universidad de Concepción, Los Ángeles, Chile.
- Condo, S., & Jácome, T. (2021). *Rol de las/os docentes de Educación Parvularia en la enseñanza de educación sexual infantil, en Nivel Inicial y Primer Año de EGB* (tesis de pregrado). Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador.
- Contreras, G., y Villalobos, A. (2010). La formación de profesores en Chile: una mirada a la profesionalización docente. *Educación y Educadores*, 13(3), 397- 417. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v13n3/v13n3a06.pdf>
- Cornejo, J. (2017). Disidencias sexuales en el sistema escolar chileno: represión e invisibilización. *Scielo*, 43(3), 879-898. doi: <http://dx.doi.org/10.1590/S1517-9702201707166973>
- Cosse, G. (2009). Los docentes: estado de la cuestión, situación y problemas. *Revista Sudamericana de Educación, Universidad y Sociedad*, 9, 10-25.
- Galaz, C., y Poblete, R. (2019). Políticas públicas educativas y las sexualidades en Chile post-dictadura: opacidades e hiper-visibilitys de sujetos LGTBI. *Educar em revista*, 35(74), 251- 269. doi:10.1590/0104-4060.62610
- Gutiérrez, D., (2009). El taller como estrategia didáctica. *Razón y Palabra*, (66), .[fecha de Consulta 5 de Noviembre de 2022]. ISSN: Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520908023>

- Jiménez, J. (2018). Educación sexual en Chile: orientaciones para una política pública. *Aprofa*. Recuperado de <https://media.elmostrador.cl/2020/07/INFORME-EIS-CHILE-junio-.pdf>
- Labor parlamentaria. (2019). *Establece bases generales para la educación afectiva y sexual de niños, niñas y adolescentes, en los establecimientos educacionales, y modifica normas legales que indica boletín N° 12955-04*. Recuperado en <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/verDiarioDeSesion.py?id=688151#entityPY5UR3A5>
- Ministerio de Educación. (2013). *Formación en Sexualidad, Afectividad y Género*. Recuperado de <https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2017/07/Formaci%C3%B3n-en-Sexualidad-Afectividad-y-G%C3%A9nero.pdf>
- Ministerio de educación. (2015). *Ley de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aportes del estado*. Recuperado de: [https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/LEY-20845\\_08-JUN-2015.pdf](https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/LEY-20845_08-JUN-2015.pdf)
- Ministerio de educación. (2017). *Educación en sexualidad afectividad y género*. Recuperado de [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-228068\\_recurso\\_pdf.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-228068_recurso_pdf.pdf)
- Ministerio de salud. (2010). *Ley 20418 Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad*. Valparaíso, Congreso Nacional de Chile.
- Molina, T., González, E., Jara, G., Ortiz, C., Castillo, T., Lorca, A. y Calva, F. (2004). Elaboración y validación de un Programa Piloto de Apoyo Continuo Interactivo de Educación Sexual a través de Internet, destinados a Docentes Capacitados en Educación Sexual en CEMERA: Parte I: Diagnóstico. *Rev sogia*, 11(3), 91-99.
- Montero, L. E., Bicocca, M., Dois, A. M., Domínguez, A., y Valverde, P. (2017). La educación sexual: un desafío para la educación católica. *Educación y educadores*, 20(3), 343-363. <https://doi.org/10.5294/edu.2017.20.3.1>

Nóbrega, D., & Longar, L. (2005). *Actitud del docente de educación inicial en cuanto a la educación sexual en niños y niñas entre los 3 a 6 años* (Tesis de pregrado). Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2016) *Profundicemos en términos de género*. Recuperado de: [http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista\\_onumujeres.pdf](http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf)

Organización de Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura. (2014). *Educación integral de la sexualidad: Conceptos, enfoques y competencias*. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232800>

Organización de Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura. (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre la educación en sexualidad: Un enfoque basado en la evidencia*. Recuperado de [https://books.google.cl/books?id=RA7ADwAAQBAJ&pg=PA16&lpg=PA16&dq=educaci%C3%B3n+integral+en+sexualidad+como+%22un+proceso+que+se+basa+en+un+curr%C3%ADculo+para+ense%C3%B1ar+y+aprender+acerca+de+los+aspectos+cognitivos,+emocionales,+f%C3%ADsicos+y+sociales+de+la+sexualidad.&source=bl&ots=91IA\\_TihIU&sig=ACfU3U1wwrAsZKLuUq6bEpRLLPu57V-kXw&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiZ0Z-hqJf5AhVSBbkGHfelAewQ6AF6BAgnEAM#v=onepage&q&f=false](https://books.google.cl/books?id=RA7ADwAAQBAJ&pg=PA16&lpg=PA16&dq=educaci%C3%B3n+integral+en+sexualidad+como+%22un+proceso+que+se+basa+en+un+curr%C3%ADculo+para+ense%C3%B1ar+y+aprender+acerca+de+los+aspectos+cognitivos,+emocionales,+f%C3%ADsicos+y+sociales+de+la+sexualidad.&source=bl&ots=91IA_TihIU&sig=ACfU3U1wwrAsZKLuUq6bEpRLLPu57V-kXw&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiZ0Z-hqJf5AhVSBbkGHfelAewQ6AF6BAgnEAM#v=onepage&q&f=false)

Organización de Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura. (2018). *Por qué es importante la educación integral en sexualidad*. Recuperado de <https://es.unesco.org/news/que-es-importante-educacion-integral-sexualidad#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20integral%20en%20sexualidad%20empodera%20a%20los%20j%C3%B3venes%20al,respetuosas%2C%20normas%20culturales%20y%20sociales%2C>

Ramírez, I. E. (2016). *Voces de la inclusión: Interpelación y crítica a la idea de “Inclusión” escolar*. Recuperado de [https://books.google.es/books?id=rTMoDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=rTMoDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Rodríguez Castillo, M.C. (2020). Tendencias de investigación sobre educación sexual en algunos países de América Latina y Europa. *Cultura Científica*, 18, pp. 155 -174. <https://doi.org/10.38017/1657463X.685>

Rojas, M., Fernández, M., Astudillo, P., Stefoni, C., Salinas, P., y Valdebenito, M. (2019). La inclusión de estudiantes LGTBI en las escuelas chilenas: entre invisibilización y reconocimiento social. *Pensamiento educativo*, 56(1), 1-14.

Romero, C. y García Dauder S. (2003). Saturaciones identitarias: de excesos, materialidades, significación y sus (in) visibilidades. *Revista CLEPSYDRA*, 2, p. 37-56, [https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/18654/CL\\_2\\_2003\\_04.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/18654/CL_2_2003_04.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Rubiano, M. (2000). *La Educación Sexual: Guía práctica para profesores y padres*. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=HpjKuklKMMAC&oi=fnd&pg=PA7&dq=profesores+y+educacion+sexual&ots=0Fwb2ikf-g&sig=0dS0R2y58FSrT66GkI5Q0s0j0ds#v=onepage&q&f=false>

Rubino, A. (2019). Hacia una (in)definición de la disidencia sexual. *LUTHOR*. Recuperado de [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/152697/CONICET\\_Digital\\_Nro.f71ecec9-e7dc-4be3-849c-78c1ab1947e8\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/152697/CONICET_Digital_Nro.f71ecec9-e7dc-4be3-849c-78c1ab1947e8_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

San Martín, M. (2017). Ley N° 26.150 "*Educación sexual integral (ESI)*": "*Una alternativa para reeducar en igualdad, prevenir y erradicar la violencia de género en niñas y niños de educación primaria en la provincia de Mendoza*". (tesis de maestría). Universidad de Chile, Santiago.

Servicio Nacional de la Discapacidad. (2019). Sexualidad e Inclusión de personas con discapacidad. Recuperado de <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/6045/documento#:~:text=Las%20personas%20con%20discapacidad%20tienen,de%20violencia%2C%20abuso%20y%20discriminaci%C3%B3n.>

Superintendencia de Educación. (2017). *Circular 0768 Derechos de niñas, niños y estudiantes trans en el ámbito de la educación*. Recuperado de <https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2017/04/ORD-N%C2%BA0768-DERECOS-DE-NI%C3%91AS-NI%C3%91OS-Y-ESTUDIANTES-TRANS-EN-EL-%C3%81MBITO-DE-LA-EDUCACI%C3%93N-A-SOSTENEDORES.pdf>

- Superintendencia de Educación. (2021). *Circular 0812 Establece nueva circular que garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educacional*. Recuperado de <https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2021/12/REX-No-0812-SUSTITUYE-ORD.-N-0768-DE-2017-DE-LA-SIE-Y-ESTABLECE-NUEVA-CIRCULAR.pdf>
- Todo Mejora. (2016). *Experiencias de niñas y niños y adolescentes lesbianas, gays, bisexuales, y trans en establecimientos educacionales*. Recuperado de <https://www.etsex.cl/wp-content/uploads/2021/05/Todo-Mejora.-2016.-Encuesta-Nacional-de-Clima-Escolar-en-Chile.pdf>
- Villagra, C., Cifuentes, A., Cabrera, C., y Aravena, O. (2017). Percepción del profesorado sobre educación sexual en centros escolares de la Araucanía, Chile. *Dialnet*, 31(59), 87-106.
- Vivero, M. (2009). La sexualidad de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto Latinoamericano actual. *Revista latinoamericana de estudios de la familia*, 1, 63-81.

# **Anexos**

# Glosario

## GLOSARIO

### ABUSO SEXUAL INFANTIL

Se refiere a cualquier conducta de tipo sexual que se realice con un niño o niña, incluyendo las siguientes situaciones:

1. Toccación de genitales del niño o niña por parte del abusador/a.
  2. Toccación de otras zonas del cuerpo del niño o niña por parte del abusador/a.
  3. Incitación por parte del abusador/a a la toccación de sus propios genitales.
  4. Penetración vaginal o anal o intento de ella ya sea con sus propios genitales, con otras partes del cuerpo (E): dedos, o con objetos (E): palcos, por parte del abusador/a.
  5. Exposición de material pornográfico a un niño o niña (E): revistas, películas, fotos).
  6. Contacto bucogenital entre el abusador/a y el niño/a.
  7. Exhibición de sus genitales por parte del abusador/a al niño o niña.
  8. Utilización del niño o niña en la elaboración de material pornográfico (E): fotos, películas).
- Estas situaciones se pueden dar, ya sea en forma conjunta, sólo una de ellas, o varias y pueden ser efectuadas en un episodio único, en repetidas ocasiones o hasta en forma crónica por muchos años.

### ACOSO SEXUAL

Es un comportamiento o acercamiento sexual no deseado por la persona que lo recibe y que provoca efectos perjudiciales en el ambiente laboral y educativo, y afecta el desempeño, el cumplimiento y el bienestar personal de la persona acosada. Los acercamientos pueden ser desde miradas a invitaciones o comentarios insinuantes. Igualmente, se trata de una acción que se dirige a exigir, manipular, coaccionar o chantajear sexualmente a una persona del sexo opuesto o del mismo sexo y que procura obtener algún tipo de gratificación a cambio.

### AFECTIVIDAD

Es una dimensión del desarrollo humano, que se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permeen los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás.

### ENFOQUE DE GÉNERO

Es la perspectiva desde la cual se analizan las formas de relacionarse y las oportunidades de desarrollo que tanto hombres como mujeres tienen en la sociedad. Dicha perspectiva está basada en la igualdad de derechos, deberes y recursos que las personas tienen y a través de los cuales pueden potenciar plenamente su desarrollo individual y social. En este sentido, el enfoque de género es una mirada que intenciona la reflexión sobre las condiciones que se derivan del proceso de socialización de lo femenino y lo masculino.

### ENFOQUE INCLUSIVO

Apunta a la capacidad que tienen las instituciones, en este caso la escuela, para abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales, entre otros, que se entrelazan en la escuela.

### EQUIDAD DE GÉNERO

Implica, en todo orden de cosas, resultados justos para hombres y mujeres. Es una cualidad por la que ninguna de las partes es favorecida en perjuicio de la otra, por lo tanto, en el trato de hombres y mujeres, se debe tomar en cuenta las diferencias y semejanzas de ambos. En una situación de equidad de género, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los individuos no se determinan por el hecho de haber nacido hombre o mujer, son iguales para ambos.

### VALORES Y SEXUALIDAD

amor, respeto mutuo, responsabilidad, fidelidad, apertura a la vida, compromiso, valoración del otro

### SEXO BIOLÓGICO

Este término se refiere a las diferencias biológicas que permiten diferenciar a quien, dentro de una especie determinada, tiene uno u otro tipo de células reproductoras. Si bien habitualmente se divide desde el binarismo, existen también personas que portan ambos tipos de células o bien presentan ambos tipos de tejidos gonadales (ovarios y testículos). De manera práctica, en nuestra especie podríamos diferenciar personas de sexo femenino, masculino o bien intersex (o no determinado).

### GÉNERO

Es el conjunto de características sociales y culturales que diferencia a los hombres de las mujeres, es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones que cada cultura ha construido acerca de las diferencias sexuales y que le ha asignado a hombres y mujeres según un momento histórico y cultural determinado. Esto es enseñado y transmitido fundamentalmente, por la familia, la escuela y los medios de comunicación. Es a través de ellos y los valores que representan, que se define y reproduce lo masculino o femenino, lo que es 2R de los hombres y lo que es de las mujeres, los sentimientos, las formas de comportamiento que se atribuyen a los hombres o a las mujeres, lo que se espera que cada uno o una, según la diferencia biológica, hagamos en nuestra vida familiar, en el trabajo con los amigos o con la pareja.

### ESTEREOTIPOS BASADOS EN GÉNERO

Los estereotipos son imágenes simplificadas de los personas y de la realidad, hacen percibir a los sujetos, no como individuos sino como miembros de un grupo. Los estereotipos de género reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos que distinguen a los mujeres de los hombres, organizan su conducta en función del género y estableciendo características que serían comunes a todas las mujeres y a todos los hombres.

### ROLES Y ESTEREOTIPOS SEXUALES

el rol del hombre y de la mujer en la sociedad, el valor de la complementariedad entre los sexos, igualdad de oportunidades, derechos y deberes, etc.

### CISGÉNERO

Cuando la expectativa social del género de la persona se alinea con el sexo asignado al nacer. En consecuencia, existen mujeres y hombres cis. El prefijo cis proviene del latín "de este lado" o "correspondiente a" y es el antónimo del prefijo trans, que significa "del otro lado".

### DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

Hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de los otros personas.

### QUEER

Las personas queer, o quienes no se identifican con el binarismo de género, son aquellas que además de no identificarse y rechazar el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento, tampoco se identifican con el otro género o con alguno en particular. Las personas queer usualmente no aceptan que se les denomine con las palabras existentes que hacen alusión a hombres y mujeres, por ejemplo, en casos como "todos" o "todas", "nosotros" o "nosotras", o profesiones u oficios (doctores o doctoras), entre otras situaciones; sino que demandan —en el caso del idioma español— que en dichas palabras, la última vocal (que hace referencia al género) se sustituya por las letras "e" o "x", por ejemplo, "todes" o "todxs", "nosotrxs", "doctortex", etc.

### LGTBI+

Es el acrónimo que se usa para hacer referencia colectivamente a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales. El acrónimo LGBTI es fruto de cambios en el movimiento de liberación sexual y de género, un concepto en permanente construcción. La inclusión del "+" es una forma de reconocer esos cambios y de incluir otras vivencias de la sexualidad más allá de estas las siglas.

**ORIENTACIÓN SEXUAL**

Habla de quien es la persona por la cual se siente afecto, atracción emocional y sexual; con la(s) cual(es) se es capaz de mantener relaciones íntimas y sexuales, estas personas pueden ser del mismo género/sexo (homosexuales), del contrario (heterosexuales), dos géneros/sexos (bisexuales), ninguno (asexual), etc.

**EXPRESIÓN DE GÉNERO**

Se interpreta en como una persona se expresa en forma externa y permite conocer si es masculino, femenino, andrógino, etc.

**IDENTIDAD DE GÉNERO**

Este término hace noción a como una persona se siente y se reconoce, siendo perteneciente a uno u otro género. Los ejemplos a dar son las personas cisgénero que su identidad concuerda con su sexo biológico y en las personas transgénero no ocurre esta concordancia, pudiendo sentirse mujer, pero haber nacido con caracteres sexuales de hombre. De manera paralela hoy personas que se autodenominan "gender queers", género no binario, así como de varias otras formas, que no se ubican desde la cisnormatividad y que se posicionan desde la disidencia frente al binarismo en esta categoría.

**Fuentes**

Guía básica sobre diversidad sexual y de género (2020).  
 Educación en sexualidad, afectividad y género (2017).  
 Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales (2016).  
 Formación en sexualidad, afectividad y género (2013).

## Kahoot!

2/5 Quiz



A Marcos le encanta jugar a la hora del té con su hermana Martina, sin embargo a su mamá no le gusta, pues, dice que son juegos de niñas.

¿A que concepto responde esta situación?

Equidad de género	Estereotipos de género
Orientación sexual	Expresión de género





## Mensajes de concientización

Aprenden que todos los cuerpos son distintos y aprenden a respetar las diferencias y poner límites.

Ayuda a adquirir conductas de higiene y autonomía.

Una imagen adecuada del esquema corporal es la base para la elaboración de la propia identidad personal.

Previene episodios de abuso, pues los niños y niñas comprenden que su cuerpo no debe ser vulnerado de ninguna manera. Identifican y aprenden a actuar en situaciones de abuso.

Ayuda a comprender e identificar las diferencias con sus pares.


Ayuda a mejorar la percepción del entorno y con ello, desarrollar habilidades motoras y sociales.


Es importante para que aprendan a sentirse cómodos en su propio cuerpo, aceptarlo y quererlo tal como es.

Enseñarles que su cuerpo es valioso y que sólo ellos pueden tocarlo y cuidarlo.

*Razones del por qué es importante que los niños y niñas conozcan su cuerpo.*

# Informes


 **EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO**



**Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género**

**SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO**

**FORMACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO**

**ENFOQUE FORMATIVO**  
**TOMO ESTRATEGIA**  
que formativo abordado en conjunto con

**CONTENIDOS Y TEMAS**  
estructura con los apartados que se describen a continuación

**PREVENCIÓN DE RIESGOS**  
Estrategias de prevención de riesgos



**Glosario** de la  
**diversidad sexual, de género**  
y **características sexuales**



**GUÍA BÁSICA SOBRE  
DIVERSIDAD SEXUAL  
Y DE GÉNERO**

